

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0252/06

VISTO:

La realización de la 27° Fiesta de Aquí Deporte, organizada por A.D. Producciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente año se realiza la 27° edición consecutiva de la Fiesta que convoca anualmente a deportistas dorreguenses destacados, para reconocer sus logros.

Que desde el año 1980 se realiza este importante evento, donde se premia a los deportistas destacados que han obtenido importantes logros en distintas disciplinas que se realizan en nuestro Distrito y la zona.

Que este evento incluye también a jóvenes que han participado en Torneos Juveniles Bonaerenses.

Que en cada una de sus ediciones, se ha premiado a aquellos deportistas que se han destacados en cada especialidad, como revelación, al que ha sido mejor en su disciplina, para culminar eligiendo el deportista del año.

Que la organización de este tipo de eventos demanda un gran esfuerzo de sus organizadores, por lo que el Cuerpo Deliberativo busca reconocer el esfuerzo de instituciones dorreguenses, que con su accionar persiguen el bien común.

Que este Concejo ha tenido como norma el reconocimiento y apoyo a las expresiones culturales y deportivas de nuestro Distrito.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias sanciona la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Honorable Concejo Deliberante hace llegar sus felicitaciones al Sr. Luis Ángel
===== Fernández y colaboradores, por la labor llevada a cabo en la organización,
producción y realización de la Fiesta de Aquí Deportes.-

ARTICULO 2°) Remitir copia de la presente a A.D. Producciones y a las autoridades de la F.M. El
===== Sol.-

ARTICULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro
===== Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 21 de Diciembre de 2006.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0101/06